

## FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b>    | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Coordinadora a/c                 | Secretaría Académica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Espacio curricular               | <b>ESPACIO ESCÉNICO E INTERPRETACIÓN MUSICAL SOLISTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Ciclo o Nivel                    | Superior ( <b>Diplomatura</b> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Perfil docente                   | <p>Título Docente Superior de Música y/o Artes Escénicas o Regie. En su defecto, Título Docente y/o Licenciatura en Música y/o Artes Escénicas con experiencia docente en el nivel Superior comprobable. (Títulos otorgados por Instituciones regidas por Ley 24.521).</p> <p>Se ponderarán los estudios de postítulo/posgrado, como también la formación escénica, en dirección e iluminación.</p> <p>Se requiere que los/as postulantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posean experiencia comprobable en proyectos musicales-escénicos.</li> <li>• Demuestren capacidad para el trabajo en equipo y la articulación entre los espacios del postítulo, favoreciendo el diálogo entre las distintas especialidades instrumentales y áreas de la institución.</li> <li>• Propongan estrategias pedagógicas en el nivel de postítulo.</li> </ul> <p>(Se recomienda leer atentamente el plan de estudios y los contenidos mínimos del Taller)</p> |
| Cantidad máxima de antecedentes  | 10 (diez) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjunta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Propuesta Pedagógica             | <p>Se requiere una sola propuesta pedagógica original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos del plan de estudios vigente (*).</p> <p>Las características y detalles se encuentran en los Art. 35 y 36 del Reglamento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Modalidad de coloquio            | <p>La modalidad del coloquio será presencial.</p> <p>Solo pasarán a la instancia de coloquio aquellas postulaciones cuya titulación, antecedentes y propuestas cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y resulten pertinentes al perfil especificado.</p> <p>El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista y/o clase.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Comisión Evaluadora              | <p>Prof. Inés Natalucci</p> <p>Prof. Emiliano Rodríguez</p> <p>Prof. Nicolás Kapustiansky</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Presentación de la documentación | <p><b>Fecha: del 4 al 10 de agosto hasta las 18 hs.</b></p> <p>De acuerdo al Reglamento, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:</p> <p><a href="mailto:mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar">mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar</a></p> <p>Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Aclaraciones:

- Las coberturas interinas quedan sujetas a la normativa vigente
- El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de hasta 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

(\*) Contenidos mínimos del Plan de Estudios

**ESPACIO ESCÉNICO E INTERPRETACIÓN MUSICAL SOLISTA**

**Taller (cuatrimestral)**

**Propósito**

Este espacio curricular se centra en el análisis y la práctica de la corporalidad en la interpretación musical, conceptualizando al intérprete como un actor escénico. Esto permite una comprensión profunda de la relación entre la música y el espacio en el que se presenta, explorando cómo la performatización del espacio puede influir en la experiencia artística. Por lo tanto, este espacio tiene como propósito el desarrollo de capacidades para comprender, incorporar y organizar elementos dramáticos en la interpretación musical solista, como también la adquisición de herramientas para la performatización de diversos tipos de espacios. Se busca que los/as estudiantes comprendan y apliquen cómo la interacción entre la corporalidad del intérprete y el espacio escénico puede influir en la experiencia artística.

**Objetivos de aprendizaje**

- Integrar elementos dramáticos en la interpretación musical solista, adaptando el espacio escénico para potenciar la expresión artística.
- Desarrollar habilidades para la performatización de espacios no convencionales, explorando cómo estos espacios pueden influir en la interpretación musical.
- Analizar la relación entre la corporalidad del intérprete, el espacio escénico y la audiencia.

**Contenidos mínimos**

El estudio del cuerpo consciente en la interpretación musical. Dramaturgia y narratividad en la interpretación musical. El espacio escénico como instrumento y ámbito para la acción teatral y el lenguaje corporal. La unidad estética y los elementos del espectáculo. Características constitutivas de los espacios escénicos. Análisis connotativo y denotativo del espacio escénico. Estrategias y recursos para la performatización de espacios.

Se sugiere consultar la estructura de los planes vigentes en la web del Conservatorio a fin de comprender el contexto de esta unidad curricular dentro de toda la carrera.

<https://cmfalla-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2025/08/IF-2025-28807666-GCABA-DGA-HPEF-DA-Interpretacion-Musical-Solista.pdf>